

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- La participación al Curso de "CONTROL DE PLAGAS URBANAS Y USO DE PLAGUICIDAS DE USO DOMESTICO Y SANITARIO", organizado por el Instituto de Capacitación Trimegisto Ltda. Organismo Técnico de Capacitación, a realizarse los días 14 15 y 16 de Septiembre del 2010, en Avenida Manuel Rodríguez Sur N° 585.

2.- El Memorando N° 420 de fecha 17.11.2010., de Alcaldía, mediante el cual solicita se regularice la participación y pago, del curso antes señalado, del funcionario don NELSON MALLEGA ROBINSON, del Departamento de Higiene Ambiental y que cuenta con la conformidad de Alcaldía.

**D E C R E T O**

1. **DESE POR AUTORIZADA LA ASISTENCIA Y PARTICIPACION**, del funcionario municipal, don NELSON MALLEGA ROBINSON, Escalafón Auxiliar Grado 17° E.M.R. en el en el curso denominado "CONTROL DE PLAGAS URBANAS Y USO DE PLAGUICIDAS DE USO DOMESTICO Y SANITARIO", organizado por el Instituto de Capacitación Trimegisto Ltda. Organismo Técnico de Capacitación, que se realizó los días 14, 15 y 16 de Septiembre 2010, en Avenida Manuel Rodríguez Sur N° 585, en atención a lo señalado en los Considerandos Primero y Segundo.

2. **DEJASE ESTABLECIDO**, que el Municipio deberá pagar, la suma de \$ 86.400.- (ochenta y seis mil cuatrocientos pesos) por concepto de capacitación del funcionario antes señalado, con cheque cruzado y nominativo a nombre de Instituto de Capacitación Trimegisto Ltda. R.U.T. N° 76.080.671-4.

6. **IMPUTESE EL PRESENTE GASTO**, al ITEMS. 1212221001 "Cursos Contrataciones Con Terceros"

8. **EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**, adoptará las medidas procedentes, a fin de justificar el tiempo de ausencia que registrara en el Municipio el funcionario precedentemente individualizado, por los días 14, 15 y 16 de Septiembre 2010, para efectos del Control de Asistencia diaria.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE HECHO, ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



DIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE